UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 469 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUL. 2013

Visto el Memorando N° 396-2013-R del Rectorado sobre convocatoria a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de las universidades, según lo establecido por el artículo 27° de la Ley Universitaria N° 23733;

Que, es necesario convocar a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria para el viernes 19 de julio de 2013, con la agenda: Elección del Comité Electoral Universitario y constitución de Comisiones Técnicas para la reestructuración académica y administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso a) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso b) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONVOCAR a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria para el viernes 19 de julio de 2013, a horas 4.00 p.m., en el paraninfo universitario, con la siguiente agenda:

1. Elección del Comité Electoral Universitario.
2. Constitución de Comisiones Técnicas para la reestructuración académica y administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.